

**Ciudad de México, 6 de noviembre de 2019.**

**Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 6 de noviembre de 2019 en las instalaciones del INAI.**

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Vamos a iniciar. Muy buenas tardes, siendo las 12 horas con 47 minutos del miércoles 6 de noviembre de 2019, saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados.

Y damos los siete la más cordial bienvenida a todas y a todos quienes nos acompañan, a quienes lo hacen presencialmente y también a quienes lo hacen vía remota a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI, que nos permite conectarnos todos los días cada Sesión de Pleno, por lo menos con más y más personas.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno sea tan amable en verificar quórum.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con su venia, Comisionado Presidente.

Informo que están presentes las y los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

En ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por el numeral Vigésimo Primero punto 2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchísimas gracias.

Habiendo quórum declaramos los siete abierta la Sesión.

Entonces, Secretario, de nueva cuenta le pedimos que nos haga la lectura, dar lectura a los puntos que tenemos comprendidos dentro del Orden del Día.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con su venia, Comisionado Presidente.

Los asuntos previstos para la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 24 de octubre de 2019.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2019:

Es la 682, en contra del Centro de Enseñanza Técnica Industrial; 745, en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 847, en contra del Archivo General de la Nación; 860, en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 869, en contra de Talleres Gráficos de México; 891, en contra del Centro Nacional de Energía; 900, en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; 908, en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 920, en contra de la Administración Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.; 947, en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 949, en contra del Instituto Nacional de Cancerología; 950 y 959, ambas en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 960, en contra de Pronósticos para

la Asistencia Pública; 966 y 967, ambas en contra de la Secretaría de Bienestar; 969, en contra del Partido Acción Nacional; 971, en contra de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos; 974, en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; y 980, en contra de la Policía Federal.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Instituto aprobar el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal que otorgaron recursos públicos o encomendaron la realización de actos de autoridad a personas físicas y morales correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Instituto aprobar el pago extraordinario para el personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados y salarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Instituto aprobar la celebración del convenio de colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el Instituto Coahuilense de acceso a la Información Pública, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información del estado de Nuevo León.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Instituto la modificación del punto de acuerdo segundo del acuerdo ACT-PUB/02/10/2019.06, mediante el cual se presentó al pleno del Instituto, el código de ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto de erogar el acuerdo ACT-PUB/13/08/2019.05, mediante el

cual se aprobaron diversas modificaciones a los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público y el anexo único del mismo.

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Instituto dejar sin efecto la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 5498/18, de fecha 17 de octubre de 2018, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 1505/2018, por el juzgado décimo cuarto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, misma que fue confirmada por el décimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito en el amparo en revisión RA 288/2019.

11. Proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al pleno el convenio de colaboración que celebran los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos de la Fiscalía General de la República, el Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e Instituto Nacional Electoral.

12. Presentación del primer informe semestral del estado que guardan el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del primer semestre de 2019.

13. Presentación del reporte global de metas, objetivos estratégicos y proyectos especiales del tercer trimestre de 2019.

14. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Vamos a solicitar a mis compañeros que atendamos la consulta para aprobar el Orden del Día, Secretario, en consecuencia.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluido asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Vamos ahora a ceder la palabra, antes de continuar con el trámite ordinario de aprobar el acta y después de proseguir con la sesión por importantes eventos que tenemos en puerta, vamos a conceder la palabra a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, en primer orden y después al Comisionado Oscar Guerra Ford.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, muy buenas tardes.

El INAI tiene muy claro el compromiso de defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia y desde luego de las libertades, y es por eso que en ese sentido el INAI se complace en recibir a partir del día de mañana, a lo largo de cuatro días, a más de 120 periodistas provenientes de 120 países que vienen, perdón, de 20 países que vienen a presentar, a compartir los trabajos que han venido desarrollando y que han puesto sobre la mesa problemáticas comunes en la región de Latinoamérica.

Por eso yo quiero destacar el apoyo que se ha recibido, primero, por parte de ustedes, Comisionadas, Comisionados, para poder llevar a cabo esta Novena Edición de COLPIN que viene a ser organizada también y respaldada por el Instituto de Prensa y Sociedad, Transparencia Internacional y desde luego la colaboración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la UNESCO, el CIDE y el propio INAI.

Es la segunda vez que se va a realizar aquí en México COLPIN, desde el año 2010 se ha venido desarrollando en distintos países de Latinoamérica y en el marco de la Organización de la Conferencia Latinoamericana de Periodistas, se lleva a cabo también la entrega de

dos premios, uno de ellos, particularmente muy ligado a lo que este Instituto tutela en uno de los dos derechos, el acceso a la información pública, el Premio RELE que otorga la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto de Prensa y Sociedad, está dirigido precisamente a aquellos trabajos que provienen de periodistas que han usado el derecho a la información como un instrumento útil y necesario para poder proyectar a través de sus reportajes de las notas de la información que está generando asuntos de relevancia tanto en sus países o bien de relevancia regional.

Y adicionalmente, en el marco de la organización de este evento, se entregará el Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación “Javier Valdez”, que es una publicación, se refiere a aquellas publicaciones y notas que se dan a partir de una búsqueda propia de investigación, precisamente, de los propios periodistas.

Creo que la relevancia de que se lleve a cabo aquí en la Casa de la Transparencia este evento COLPIN de reunir a 120 periodistas, reside precisamente en que va en la misma lógica de lo que tutela este Instituto, el respeto a la libertad de la expresión, el respeto a los derechos humanos y el poder garantizar también que los valores de la democracia se mantengan intactos en países como el nuestro.

INAI tiene muy claro este compromiso y es por esta razón que hoy celebro que podamos llevar a cabo a partir de mañana la realización de COLPIN y simplemente invitar a la población que desee seguir de cerca los talleres, las conferencias o los paneles a que a través del portal de internet del INAI puedan conocer las expresiones de destacados panelistas y conferencistas que estarán presentes a lo largo de cuatro días, a partir de mañana a las siete de la noche donde se va a llevar a cabo la inauguración en el Museo de Antropología e Historia y a partir del viernes aquí en el Instituto de Transparencia.

Estaremos transmitiendo y compartiendo, desde luego, lo más relevante que viene a fortalecer algo que es indispensable y creo que en eso todos coincidimos que debemos de procurar siempre el respeto a la libertad de expresión, el respeto y la garantía de los derechos humanos y desde luego, promover la promoción de los mismos, valga la redundancia, y

promover que los valores de la democracia pues sigan siendo tutelados e impulsos por organismos autónomos, como lo es el INAI.

Así que les agradezco que podamos llevar a cabo esto al personal, a la gente que ha impulsado desde un principio también la organización de COLPIN y espero que la siguiente semana, ya lo comentará el Comisionado Guerra, podamos seguir llevando a cabo actividades que no solamente fortalecen la participación ciudadana, sino también le dan sentido al origen y a los valores y principios que crearon este Instituto de la Transparencia.

Es cuanto, Comisionadas, Comisionado.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra por haber manifestado y dándonos a todos conocimiento y detalle de este importante evento en puerta.

Y precisamente, porque no media sesión antes de Pleno, antes de la semana que viene, que, iniciando el lunes y toda la semana, Oscar Guerra Ford también hará una serie de comentarios.

Comisionado, por favor.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias. Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados, Comisionado Presidente, a la gente que nos hace favor de seguir la sesión del día de hoy.

Bueno, en el mismo sentido que la Comisionada Blanca Lilia, a nombre de mis compañeros y compañeras, simplemente para recordar e informarles que la próxima semana a partir del lunes el INAI será el lunes y martes, aunque las actividades seguirán miércoles y jueves, sede del Octavo Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Esta Red de Transparencia está conformada por la gran mayoría de los países de América Latina y también en el caso, digamos, en el caso, digamos, de España, por lo cual hablaríamos de una Red Iberoamericana donde esta red, evidentemente tiene un intercambio de experiencias de los órganos garantes de transparencia que existen en



los diversos países, sus diversas modalidades, sus diversas normativas; también sus problemas en la implementación, sus retos con el objeto de compartir experiencias y también hacer trabajos conjuntos, como los grupos de trabajo que tenemos en materia de impulso del acceso a la información con una perspectiva de género, el asunto de jurisprudencia en materia de acceso a la información, otro grupo que presentará resultados sobre métrica y medición del ejercicio del derecho en la región, entre otros.

Entonces, como les digo, lunes y martes se llevará a cabo este encuentro.

Hay que decir que en este encuentro asisten 25 países de América Latina, de España, como ya lo dije, y también están como invitados la Red de Institutos de Transparencia a Organismos de África, que nos acompañan tres países, viene la Presidenta de esta Asociación de Órgano de Transparencia del Continente Africano.

Este encuentro, dado su carácter internacional, se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Cancillería, ahí frente a la Alameda en el Centro Histórico de la Ciudad.

El INAI ocupa a la Secretaría Ejecutiva de esta Red, y en esta Red habrá talleres, habrá la Asamblea donde se discuten y se toman diversas consideraciones. Por ejemplo, entre otros puntos, por primera vez la Red aprobará un comunicado para toda la región una declaratoria, que será la Declaratoria de México, del Octavo Encuentro, con el objeto de reforzar y fortalecer los temas de acceso a la información y transparencia en toda la Región. También firmaremos una Carta de Intención con la Red de Rendición de Cuentas y toda la RTA, entre otras actividades.

Es importante destacar que este encuentro no tiene un costo en términos para el INAI, sino son los propios países y los institutos los que sufragan sus gastos, pero también y hay que decirlo y aprovechar para agradecer Eurosocietal, que ha sido parte de esta Red, que es una asociación europea, como su nombre lo dice, que apoya y fortalece los ejercicios de acceso a la información y libertad de expresión en la Región Latinoamericana, también nos ayuda con los gastos.

Y también quiero agradecer que será parte el primer lunes de la UNESCO, quien también nos ayuda con determinadas actividades, como una cena que ofrece a los visitantes para este Encuentro.

Aprovechando que están todos estos visitantes en nuestro país, es que el Pleno del INAI decidió hacer la Semana Nacional de Transparencia en estas mismas fechas, usualmente la Semana de Transparencia se realizaba a finales de septiembre, principios de octubre, ahora se hace en noviembre porque era la fecha en que la Red se podría reunir y aparte Eurosocial podía financiar los gastos de transporte de muchos de estos asistentes, así como el hospedaje.

El día miércoles en la propia Cancillería se hará la inauguración. Hay que decir que la Semana Nacional de Transparencia en esta ocasión tiene como tema la Transparencia como una herramienta en la rendición de cuentas a nivel internacional.

Queremos comparar las experiencias en toda la región, pero no solo América Latina, sino en Europa también y en África de cómo la transparencia es una herramienta para la rendición de cuentas y un instrumento, no el único, para inhibir los actos de corrupción y en este caso puedan ser sancionados por las autoridades correspondientes y competentes.

Son diversos temas, evidentemente el INAI estará atento a las diversas disposiciones de ponentes internacionales de la región de organismos como la UNESCO, entre otros, de funcionarios federales también, en ese sentido estarán acompañados en la inauguración la Secretaria de la Función Pública, el Secretario de Relaciones Exteriores y probablemente también la Secretaria de Gobernación, quien estará por confirmar, un ministro de la Corte y las presidentas tanto de la Cámara de Diputados, como de Senadores en esta Semana Nacional de Transparencia.

El día jueves y viernes por cuestiones de ocupación, en la Secretaría trasladaremos ya la semana a las instalaciones del INAI, esto con el objeto de poder abatir todos los costos posibles de la Semana Nacional de Transparencia, que como les digo en esta ocasión tiene un contexto, un enfoque internacional en esta ocasión.

Hay que recordar que la semana es una tradición no sólo del INAI, sino desde el IFAI, yo según recuerdo, a lo mejor son cuando menos 15, con esta sería la 15ª Semana Nacional de Transparencia y creo que ha sido un impulsor y un motor.

Evidentemente nos acompañarán muchos de los órganos garantes de transparencia de todo el país, algunos de ellos intervendrán en algunas de las mesas de esta Semana Nacional con el objeto de darle ese corte nacional.

Termino y al igual como ya lo dijo Blanca Lilia, estos eventos que organiza el INAI, son sufragados por las instituciones convocantes en ese sentido, el INAI en el primero de ellos presta o dispone las instalaciones para la realización del mismo, pero los otros gastos los realizan y los afrontan los convocantes o los propios asistentes, es igual en la Semana y en la Red de Transparencia, en la Red Latinoamericana, y vuelvo a repetir y termino agradeciendo los apoyos de euro social, de la UNESCO, evidentemente la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien nos prestará y nos dispondrá sus instalaciones los días lunes, martes y miércoles, y evidentemente a todo el personal del INAI que será parte fundamental, esperemos, en la organización y en el éxito de estos dos eventos que no tienen otro propósito que seguir promocionando estos derechos, el de acceso, el de la libertad de expresión, para mejorar y fortalecer el sistema democrático en nuestro país y en las regiones de los asistentes a estos eventos. Nada más.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias. Muchas gracias al Comisionado Guerra Ford, quien ya también le ha dado el énfasis que merece la trascendencia de esta celebración con la confluencia de los dos grandes eventos, el hemisférico e internacional y el nacional, que tiene una connotación de evento internacional desde sus orígenes.

Vamos a dar paso ahora retomando el Orden del Día, Secretario, haga por favor, continuemos con el punto que sigue, que es, si no tengo error en la consideración, el relativo a la aprobación del Orden del Día.

Entonces, la aprobación del acta que está en el primer punto del Orden del Día, efectivamente.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acta de la sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 24 de octubre de 2019, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 24 de octubre de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Vamos ahora sí a continuar con el segundo, con el tercer punto que tiene que ver ahora sí ya con la exposición que usted hace de los proyectos de resolución para poder tener una comprensión de conjunto 345 proyectos de resolución, por favor.

Proyectos de resolución y acuerdos.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con su venia, Comisionado Presidente.

Primero, doy cuenta a este Pleno que están a su consideración, en efecto, 345 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos seis corresponde al Poder Legislativo, 269 al Poder Ejecutivo, siete al Poder Judicial, 14 a organismos autónomos, 13 a empresas productivas del Estado, nueve a instituciones de educación superior autónomas, dos a sindicatos, cinco a partidos políticos y 20 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 55 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 270 en materia de derecho de acceso a la información, 13 recursos de inconformidad de acceso a la información, así como siete proyectos de resolución de recursos atraídos que están relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno 66 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 100 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 59 la revocan y nueve proyectos de resolución proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 107 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y cuatro proyectos de resolución los que se proponen desechar por extemporáneos que se encuentran listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día, aprobado para esta sesión respectivamente.

Finalmente, se presentan dos proyectos de determinaciones de procedencia de aclaración de resoluciones y asimismo, se presentan cinco proyectos de aclaración de resoluciones de recursos de revisión.

Tercero, con fundamento en los numerales sexto punto 18 cuadragésimo cuarto de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto, las y los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica, los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos y de los proyectos de determinación propuestos, mismos que se relacionan en los anexos de los numerales 3.7 y 3.8 del Orden del Día, aprobado para esta sesión, respecto de los cuales, cabe precisar, no es necesaria su exposición porque se refiere en todos los casos a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:**  
Muchísimas gracias.

Una vez que ocurre que estamos conscientes, estamos enterados del universo de asuntos a resolver, lo que hacemos enseguida es consultar quién o quiénes de nosotros solicitamos exponer algún asunto o algún proyecto de resolución por separado, conforme a la estricta orden cronológico.

Vamos a pedirle a la Comisionada Patricia Kurczyn que nos haga el favor de comentar el asunto que ella ha separado.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Bueno, más que comentarlo, de solicitarles que separemos el recurso RRA 10052/19 con el propósito de plantearlo públicamente con ustedes.

Gracias.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Efectivamente, era solamente mencionar, mencionar cuál será.

Ahora vamos a solicitar lo propio al Comisionado Guerra Ford.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias.

Con la misma intención le pediría si pudiera separar el recurso de revisión 10120/19 de la Fiscalía General de la República.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, Comisionado Guerra Ford.

El Comisionado Joel Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Sí, cómo no, buenas tardes, compañeras y compañeros de Pleno.

Para los mismos efectos pedir que se separe de la votación en bloque el recurso de revisión con la clave RRA 1200, no, perdón, 12 mil, ya vamos en 12 mil recursos, 12211/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Bienestar con la finalidad de que una vez que se ha discutido en lo particular pueda ser votado.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, Comisionado Salas Suárez.

Ahora corresponde a la Comisionado Josefina Román hacer lo mismo.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** Gracias, Comisionado Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

También solicito, por favor, separar el proyecto de resolución del recurso de revisión número 12211, no es cierto, 12399/19 en contra de la Comisión Reguladora de Energía.

Gracias.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Gracias, Comisionada Román.

Y yo, compañeras y compañeros, también les solicito a ustedes la consideración, que acepten que yo también exponga el identificado con la clave RRA 11666/19 interpuesto en contra del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Así las cosas, pues le vamos a solicitar al Secretario que una vez separados estos asuntos para el tratamiento indicado, haga la consulta de aprobación del resto de los asuntos que, repito cada semana y no es innecesario, así lo considero, asuntos que les digo, debatidos, trabajados por nuestras ponencias de manera concisa y concentrada durante, prácticamente más de dos días de reuniones periódicas que se extienden largo porque ahí uno por uno merece criba, merece comentarios, observaciones, sugerencias, señalamientos e invocación de precedentes para que, desde luego, conforme a la lógica de un trabajo de conjunto las siete ponencias converjan y finalmente cuando encuentren que hay completa adhesión, pues bueno, se consideran asuntos a resolver que pasan por este trámite.

Muchas gracias.

Secretario sea tan amable. Secretario, las excusas, por favor, primero.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Previo a tomar la votación en bloque quiero dar cuenta al Pleno de la recepción en la Secretaría Técnica de los oficios a través de los cuales el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas y el



Comisionado Joel Salas Suárez exponen las razones y fundamentos para excusarse de conocer y votar el recurso de revisión RRA 10814/19, esto con la finalidad primero de tomar la votación de las excusas planteadas y posteriormente la resolución en los términos propuestos.

Ahora procedemos a tomar la votación de las excusas.

Se somete a consideración de las Comisionadas y Comisionados las excusas del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas y el Comisionado Joel Salas Suárez, de conocer y votar el recurso de revisión con número de expediente RRA 10814/19, radicado en la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Por lo que solicito sean tan amables de expresar en sentido de su voto con relación a la excusa planteada.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Sí, a favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueban por unanimidad las solicitudes de excusa del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas y del Comisionado Joel Salas Suárez para abstenerse de conocer y votar el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 10814/19.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Comisionado Salas, me alegra decirle que en esta ocasión usted y yo hemos sido excusados.

Continúe, por favor, con el orden.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Ahora procedo a consultarles el sentido de su voto respecto del fondo identificado, del asunto identificado con la clave RRA 19814/19.

Le pido al Comisionado Guerra sea tan amable de expresar el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Perdón, a favor con obviamente los votos disidentes y los votos particulares respectivos.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Igualmente a favor, con los votos particulares y disidentes anunciados con anterioridad.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Ya lo excusamos...

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** No, no me corrige.

A favor de la segunda excusa. Yo pensé que ya habíamos votado las dos juntas.

Entonces, está bien, son los recursos.

Señor Secretario, ¿estamos votando los recursos?

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A ver, aclárenos Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Se está votando el recurso de revisión en el cual se excusaron los Comisionados Joel Salas Suárez y el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor, y reservo la otra parte de los votos disidentes y particulares.

A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 10814/19, en el sentido de confirmar la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Habiendo realizado la votación de la excusa y del asunto previamente anunciado, me permito informar que se han separado cinco proyectos para su discusión y votación en lo individual que son los siguientes, todos de las siglas RRA del año 2019, es el 10052 de la Secretaría de la Defensa Nacional; el 10120, de la Fiscalía General de la República; el 11666 del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica; el 12211 de la Secretaría de Bienestar; y el 12399 de la Comisión Reguladora de Energía. Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos, y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Ahora sí a favor con los votos disidentes y particulares respectivos. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor con las reservas correspondientes.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Sí, también a favor con las consideraciones de votos disidentes y votos particulares que previamente se han hecho llegar a esa Secretaría.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor con las salvedades correspondientes.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor y con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Sí, a favor con las reservas previamente remitidas a la Secretaría Técnica del Pleno.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** En los mismos términos.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, Secretario.

Ahora sí, compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a esta fase, a esta etapa en la que cada uno de los que hemos solicitado exponer lo vayamos haciendo.

Y de esta suerte le solicitamos a la Comisionada Patricia Kurczyn, quien es la que subió para exposición el recurso identificado con la clave RRA 10052/19.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Sí, muchas gracias.

Se trata de una solicitud que se hizo a la Secretaría de la Defensa Nacional en relación con todos los juicios contenciosos, de amparo y/o recursos administrativos que tengan como acto reclamado o agravio la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o el proyecto, orden o construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, precisando el tipo de recurso o juicio, el juzgado o autoridad que los tramita, el estado procesal y la existencia o no de medidas cautelares o suspensión provisional y/o definitiva.

La respuesta que el sujeto obligado ha otorgado a través de la comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana, que es la Dirección General de Ingenieros, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Fiscalía General de Justicia Militar, señaló que después de haber hecho las búsquedas, una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no localizó evidencia documental que permita atender el requerimiento resultando, dice el sujeto obligado, aplicable el criterio 07/17, en la que se señala que no es necesario declarar formalmente la inexistencia, este criterio fue emitido por el Pleno de este Instituto.

En ese sentido, el particular interpuso el recurso de revisión por el cual manifestó su inconformidad con la inexistencia aludida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En atención a lo anterior y por el análisis realizado en la ponencia a mi cargo se determinó que el sujeto obligado turnó la solicitud de información a las unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones tienen la competencia para conocer de la información requerida, empero se localizaron elementos que permiten advertir que en los archivos de la dependencia obra lo solicitado por el particular, toda vez que en respuesta a una solicitud diversa el Consejo de la Judicatura Federal señaló que en diversos juzgados de distrito de la República Mexicana fueron presentados juicios de amparo en los que el acto reclamado se encuentre relacionado con los proyectos u obras del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y el Aeropuerto de Santa Lucía, respecto de los cuales el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional interviene como autoridad responsable.

Por ello, no es posible validar el procedimiento de búsqueda realizado por el sujeto obligado y ante ello propongo a este Pleno revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado e instruirle a efecto de que realice la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en las unidades administrativas competentes.

Ahora, estoy presentando este asunto en el cual no hay, tengo entendido, ninguna posición controvertida, es un posicionamiento que creo que los compañeros y las compañeras Comisionadas están de acuerdo, vamos a verlo ahora con su votación, es relevante porque la difusión de la información que en ese se requiere, pues permite o

permitiría que la ciudadanía, que la sociedad mexicana conozca y esté informada de todos los procedimientos del estado procesal, de las medidas cautelares, de las suspensiones provisionales o definitivas en los que el acto reclamado se relacione con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, cuyas obras ya se han iniciado, como se ha estado anunciando por los diferentes medios de comunicación.

Como sabemos, la polémica que se ha presentado con estos temas, han causado verdadero interés en la sociedad no solamente en México sino también ha causado mucho interés a nivel internacional, inclusive, con autoridades de Aeronáutica, esto se trata pues como sabemos de proyectos muy grandes, enormes de infraestructura y representan inversiones también muy altas y han representado para el propio erario de nuestro gobierno, lo que hace necesario que los particulares cuenten con la información que les permita evaluar el ejercicio de la Función Pública de los servidores públicos involucrados, así como las decisiones respecto a estos proyectos.

Yo considero que ante tanta, pues tantas situaciones que se han presentado de dudas, comentarios controvertidos en la que han opinado técnicos, profesionistas, la propia sociedad civil, no solamente como lo decía a nivel nacional, sino internacional, conviene que haya la mayor información posible con el propósito de que pueda formarse una opinión y ya con ello si hay la razón para que continúe la construcción que ya está en marcha, bueno, que ya se haga y para que si hay algún otro punto que se quiera discutir, la sociedad tenga los elementos para seguir haciendo las solicitudes de información, información a la que se tiene derecho definitivamente.

Esta es la razón por la que este derecho de acceso a la información en este asunto cobra especial relevancia, así para cualquier persona, aunque no forme parte de dichos procedimientos o juicios, pueda conocer los datos estadísticos respecto a los juicios que se han presentado y que han sido derivados de la cancelación o construcción de estos megaproyectos.

En este sentido, yo estoy proponiendo que se revoque la resolución, que se revoque, perdón, la respuesta que nos está dando la Secretaría

de la Defensa Nacional para que se pueda proceder a la búsqueda exhaustiva y se dé una información como corresponda.

Eso es todo. Gracias.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Gracias.

Pues una vez que ha sido expuesto y dado que no ha habido comentarios, vamos a solicitar al Secretario, recabe la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señora y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 10052/19 que propone revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Le pido al Comisionado Guerra, manifieste, por favor, el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Sí, a favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.



**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor,  
por supuesto.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 10052/19 en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Gracias,  
Secretario.

Vamos a continuar con este mismo orden que ya habíamos predeterminado, en tanto que lo marcan los asuntos estrictamente o cronológicamente así previstos.

Y ahora le corresponde al Comisionado Guerra Ford exponer el identificado con la clave RRA 10120 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias.

Bueno, una persona se acercó, solicitó a la Fiscalía General de la República a requerir el presupuesto de la Unidad Especializada Antisecuestros para los años 2017 y 2018 y lo que va del 2019.

La estructura operacional que describe dé cuenta el número de plazas administrativas en la Unidad Especializada Antisecuestros para los años 2017, 2018 y 2019.

Aquí hago énfasis que fueron las plazas administrativas las solicitadas, y el número de renunciaciones, bajas o separación del encargo de funcionarios en la Unidad Antisecuestros para los años 2017, 2018 y 2019.

En resumen, el presupuesto de una unidad administrativa, que es la especializada en Antisecuestros para los años 2017, 2018 y lo que va de 2019.

También la estructura que pidió de que cuentan con plazas, esa misma Unidad, pero plazas, subrayó, administrativas para esos mismos años; y finalmente, cuánta renunciaciones, bajas o separación del encargo ha habido en esa misma Unidad Administrativa para esos mismos años.

La Coordinación de Planeación y Administración del sujeto obligado proporcionó dos vínculos electrónicos para consultar la información de 2017 y 2018, y una relación de información de 2019 en relación al punto 1, o sea al presupuesto, donde se creó el Presupuesto de la Unidad Especial Antisecuestros, con la indicación por parte de la Coordinación de Métodos de Investigación que ese presupuesto es asignado a la Policía Federal Ministerial, pues ella se encuentra adscrita a la Dirección General de la Unidad para Combate al Delito del Secuestro.

O sea, le dio el presupuesto de una Coordinación, de la cual depende dicha unidad.

Por su parte, la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada clasificó la información relacionada con la estructura operacional, la estructura administrativa que diera cuenta del número de plazas administrativas en la Unidad Especializada Antisecuestros como reservada, con fundamento en la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia, posición que revela: este dato ponía en riesgo la vida, la seguridad o la salud de las personas físicas.

Asimismo, la Coordinación de Métodos de Investigación clasificó el mismo rubro porque con fundamento en el artículo 102, fracción I de la Ley en la materia, consideró que podía poner en riesgo la seguridad público y/o nacional por un periodo de cinco años.

Finalmente, en relación al punto tres, que era lo de las bajas y renunciaciones, etcétera, la Coordinación de Planeación y Administración localizó estadísticas de bajas de la Unidad Especializada e Investigación, Delitos en materia de Secuestros, proporcionando una tabla de información.

Por su parte, la Coordinación de Métodos de Investigación informó que no cuenta con datos con el nivel de desglose requerido; sin embargo, remitió una tabla de información con 23 bajas del año 2017 a lo que iba del 2019.

La parte recurrente solo se inconformó con la clasificación, o sea dio por válida la parte del presupuesto y también por válida la parte de las bajas que se le informaron, y solo se inconformó con el punto 2, que fue la clasificación de información como reservada, la referida al personal administrativo que labora en dicha unidad en los años referidos.

Ya con este recurso, la resolución a mi cargo, a mi ponencia, se realizó un análisis individualizado de las dos causas de reserva que el sujeto obligado presentó.

En ese sentido, por lo que hace a la causal de la fracción I del artículo 110 de la ley en la materia, relativa a la seguridad nacional y seguridad pública, concluimos que el requerimiento formulado no se le solicita información en la cual pueda desprenderse procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo para la generación de inteligencia o situación alguna que pueda actualizar o potencializar una amenaza para la seguridad nacional, ni planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicación que puedan comprometer la seguridad pública.

Además puntualizamos la clasificación realizada versó sobre la totalidad del personal que forma parte de la Dirección General de Unidad de Combate o delito al secuestro; cuando la persona que ejerció su derecho de exceder a la información pública únicamente, y lo precisó, solicitó lo referente a las plazas de carácter administrativo, quien en ese sentido quedaban excluidos los servidores públicos que realizan funciones operativas, actividades de investigación y persecución de delitos.

Por otro lado, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, tomó como base la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal, señalando que la información podría poner en riesgo la vida, seguridad o salud de los servidores públicos involucrados; sin embargo, en ningún momento se solicitaron nombres o algún otro dato de identificación que pudiera permitir relacionar lo requerido con alguna persona física para ponerla en el punto de la mira de la delincuencia organizada y poner en riesgo su vida o su salud.

Derivado de lo anterior, ninguna de las fracciones invocadas por la Fiscalía General de la República, desde nuestro punto de vista resulta aplicable, que en tal virtud el sentido que les propongo, compañeras comisionadas y comisionados, es modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República, instruirle a efecto que entregue la estructura que describa y dé cuenta del número de plazas administrativas en la Unidad Especializada Antisecuestros para los años 2017, 2018 y lo que va del 2019.

Me pareció importante exponer el presente recurso en lo individual por la dualidad misma que ejemplifica, en efecto, existen áreas operativas dentro de ciertas instituciones como la Fiscalía General o la SEDENA, cuya información es protegida de manera sistemática, ya que la y los servidores públicos adscritos a ellas tiene un nivel de vulnerabilidad muy grande, pues su actividad diaria consiste en generar condiciones operativas o inteligencia contra grupos de la delincuencia que cuentan con muchos recursos para atentar contra dichas personas; no obstante, existe una línea delgada que las instituciones deben distinguir y es la correspondiente a la información estadística que incluso en estos casos delicados podría entregarse a las personas en ejercicio de su derecho de acceder a la información.

En tal sentido, el caso que les he expuesto presenta dos vertientes: una en el sentido de que es información estadística la que se solicita, o sea, es un número, 200, 3000, es decir, que no se pide identificar a los servidores públicos de una parte de la Fiscalía encargada de las investigaciones del delito tan delicado como el secuestro; y la otra es que se pide información de áreas administrativas, en sí no se está pidiendo revelar el estado de fuerza operativa del área, sino simplemente conocer el número de personal administrativo con el que se operan situaciones que al conjugarse revelan que aún en las áreas

más delicadas del estado pueden decir datos que son públicos y otorgados ayuda a la fiscalización a tales instancias, por lo que debemos trabajar en la identificación de este tipo de supuestos para que en el ejercicio de un derecho humano, como el de acceder a la información, sea cada vez más útil este derecho.

Les voy a poner un ejemplo. Nosotros nos asomamos a la Plataforma Nacional de Transparencia, la obligación de transparencia que tienen que publicar la estructura de las dependencias o de los consejos obligados, nos asomamos a la Fiscalía en este caso, y también evidentemente a la nómina, donde debe estar la relación de los servidores públicos que laboran.

Nos queda claro que la ley es contundente en que hay información que tiene un carácter de reservado por las operaciones que realizan y que sí darla a conocer el nombre, pues evidentemente podré poner en riesgo su vida o la salud o la integridad de esas personas, y lo cual consideramos y lo consideramos aceptado que los nombres de esas personas no aparezcan, solo aparezca el puesto y el sueldo, digamos, en el caso de la nómina.

En el caso de la estructura puede, es también es distinto porque en la estructura pues evidentemente hay, se pueden revelar aunque no se ponga el nombre determinadas estado de fuerza que puede tener una Fiscalía para investigar y/o para llevar a cabo las acciones que son competentes de ella y por lo cual pues tampoco se puede publicar este número aunque no sea, digamos, aunque sea solo el número sin el nombre.

Esto de verdad genera un problema en esa verificación, aquí la solicitud fue muy clara, de administrativo, pues a lo mejor hay tres administrativos y dos mil y tres mil gentes que se dedican a cuestiones no administrativas que, esto, digamos, es muy difícil, evidentemente en la plataforma ellos cumplen, ellos publican cuatro mil 200 personas, que yo creo que son mucho más, es correcto, sí es correcto, digamos, que pues sí está publicado lo que a ellos a su consideración, no sé, voy a suponer que son 20 mil, que los 16 mil restantes dado a que realizan operaciones que puedan, el nombre me queda claro que no debe de estar, eso ya no lo tengo a discusión, lo que sí es que no está ni su existencia.

Ahora, puedo entender que si yo digo que tengo 50 directores generales encargados de las políticas, estoy dando una capacidad de fuerza, digamos, es un tema difícil de esclarecer.

Aquí la orden es muy concreta, de aquellos, y es el número, eh, el número, que realizan labores administrativas, secretarias, no sé, a lo mejor choferes que no estén involucrados en operativos o en funciones sustantivas, pues no sé, notificadores, digamos, es complejo a lo mejor la separación, no están pidiendo los nombres sino el número.

De verdad que es una discusión que en algún momento se tendrá que dar porque por más que los evaluadores o verificadores pues puedan, pues para ellos también sería muy difícil clasificar si esos cuatro mil 500 cumplen o no ese criterio de lo que yo tengo que publicar en el portal o si son cinco mil 500, tendría que conocer a todos primero para decir: "estoy quitando los nombres", eso me queda claro, sino conocer qué cargo y operaciones realizan para saber si puede o no aparecer, digamos, ese funcionario, aparecer, eh, no el nombre, aparecer en la estructura que existen 200, 300, 400, 500, gente que se dedican a investigar, investigadores, digamos, es un tema complicado, lo entiendo y que la ley evidentemente, como debe ser una ley, pues pone criterios generales, dice la estructura, dice la nómina y después sí hace una excepción de aquello que se ponga en riesgo, digamos, su seguridad personal, su integridad, etcétera o que también dan a conocer sus funciones, pueda poner en riesgo su seguridad pública. Son cosas muy finas de análisis y complicadas.

Quiero ser claro en la orden que está dando la Fiscalía, por eso es modificar que solo deben ser aquellos que a su entender, porque, digamos, son los que tienen información, porque la ley sí lo dice en el propio CISEN publicada algunas, digamos, personas que realizan cuestiones administrativas mínimas, pues que debe entregar en el 2007 si eran 20, si ahora son 30, son 28, etcétera, etcétera, pesos, no se está pidiendo nombre ni nada, sino cuánto personal que realiza funciones administrativas y no clasificar a todos en ese sentido porque de verdad si también el que hace el café en la Procuraduría hace funciones de seguridad nacional, pues bueno, no entiendo bien las cosas.

Gracias.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Pues, gracias, gracias al Comisionado Guerra Ford por la exposición que nos ha hecho.

Secretario, vamos a hacer la consulta, le ruego que haga la consulta de la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 10120/19 que propone modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República.

Comisionado Guerra, manifieste, por favor, el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor, evidentemente es mi proyecto.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor también.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 10120/19 en el sentido de modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Me toca a mí por orden, no, no, no lo bajé, perdón, es por orden cronológico, lo que pasa es que para quienes nos siguen esto a veces confunde y a mí mucho y a menudo, cuando uno hace la solicitud de subir o elevar a consideración de los compañeros un asunto, como uno es el que coordina la sesión, acto de presencia, uno siempre lo menciona hasta el final y uno en ese único caso pierde la dimensión de la secuencia cronológica, a veces coincide que el asunto que le toca exponer a quien como Presidente lo pide, pues va al principio o va hasta el final, esta vez va intermedio y entonces por eso.

Pero bueno, no sirve, sirvió para que sepamos por qué en este caso ocurre así.

Vamos a ver.

Gracias, compañeras, compañeros, por su venia.

Voy a exponer de la mejor manera posible el asunto, alguien que no importa quién sea, lo hemos dicho muchas veces y hay a decirlo



siempre, solicito respecto del Programa Eco-Crédito Empresarial para los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo el documento que contenga los criterios para la obtención y las calificaciones de los fabricantes y proveedores autorizados, así como el proceso de calificación.

Esto lo dirigieron al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, que se conoce como CFE-F5. El Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica manifestó su incompetencia, que hemos venido viendo cómo este es un fenómeno recurrente a lo largo de estos años de aprendizaje bajo el esquema de ensayo y error en el ejercicio tanto de responder o de intentar responder a la ciudadanía, al responder las solicitudes de acceso a la información, se ha vuelto a poner de relieve como un comportamiento reciente que estamos observando en muchos sujetos obligados el acudir a la incompetencia para decir: eso a mí no me toca.

Ese es un poco el sentido de fondo para decirlo en lenguaje muy coloquial, no digo ciudadano, porque todo el lenguaje es ciudadano. Son manifestación de transferencia o de transmisión de palabras, pero lo digo en lenguaje coloquial, esto quiere decir: a mí no me toca esto, a mí no me toca tener eso.

Entonces, la persona, quien haya sido el solicitante o el reclamante de información, pues se manifiesta inconforme y viene al INAI, entonces sí el INAI tiene intervención, antes todo está en el ámbito o en la cancha, como también se dice coloquialmente, del sujeto obligado, en este caso de este fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, ya una vez que ingresa el recurso y que nosotros ya tomamos conocimiento, le llamamos al sujeto obligado, sea quien sea, le decimos: oye, ¿por qué denegaste esta información, por qué respondiste en estos términos, en fin, cuáles son tus argumentos?

Normalmente en estos casos ya el sujeto obligado suele tenerle más importancia al asunto o tener mayor consciencia del asunto en términos de una mejor respuesta, y muchas veces nuestra llamada sirve para que se precipite una buena respuesta, a *toro pasado* desde luego, pero ya muy buena, porque finalmente es lo que buscamos en el INAI, que se responda bien.

Esa es la verdadera función que el servicio público que hacemos, es que la información finalmente se entregue como ha sido pedida en los términos que la ley ampara, y aquí sin embargo este Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica reiteró que se manifestaba incompetente al respecto.

Sin embargo, en aras de máxima transparencia remitió un vínculo electrónico en el cual se pueden advertir los lineamientos manuales de operación y lista de fabricantes que participan en el Programa de Eco-Crédito Empresarial.

Pues para contextualizar, cabe aclarar que el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, FIDE por sus siglas, tiene por objeto el ahorro y uso eficiente para la energía eléctrica en los diversos sectores de la sociedad, además de proyectos que fomenten el desarrollo tecnológico y con ello disminuir el uso de combustibles fósiles en la generación de electricidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero tan temidas y tan señaladas en los últimos años.

Yo creo que ya todos los millennials, que son los jovencillos que nacieron tras el nuevo siglo y el nuevo milenio, jovencitos, incluyo a mis hijos, ya no han dejado de escuchar siempre los gases de efecto-invernadero.

Nosotros, creo, los que ya rodamos otros tiempos, lo empezamos a escuchar señaladamente en los 80's largos, en la década de los 80's y ya desde entonces, y en este orden un gas de efecto-invernadero es aquel gas atmosférico que absorbe y emite radiación dentro del rango infrarrojo, tales como el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, el óxido de nitrógeno y el ozono. Así las cosas.

Para controlar el flujo de energía producido por los gases de efecto-invernadero del planeta, lleva a cabo un ajuste climático, mismo que se manifiesta con un aumento de la temperatura global, el sobrecalentamiento global, del que tanto hablamos a menudo; le llaman calentamiento global, algunos decimos que es sobrecalentamiento, está mal dicho, yo no tengo condición de perito, pero lo entendemos, que generará un aumento en el nivel del mar, cambios en los regímenes de precipitación y en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos

extremos, tales como tormentas, huracanes y fenómenos conocidos como El Niño y La Niña, ambos por desgracia muy peligrosos o muy destructivos, para decirlo mejor.

Según datos publicados por el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático de la ONU, en su quinto informe de evaluación, se advierte que de 1880 al 2012 la temperatura media mundial aumentó 0.85 grados centígrados, los océanos se han calentado, las cantidades de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar ha subido.

De 1901 a 2010 el nivel medio mundial del mar ascendió 19 centímetros, ya que los océanos se expandieron debido al hielo derretido por el calentamiento.

La extensión del hielo marino en el ártico ha disminuido en cada década desde el 79 con una pérdida de 106 kilogramos de hielo cada 10 años; no, 106 kilómetros cuadrados de hielo cada 10 años. Lo hice adrede, Comisionado Guerra Ford, porque quería que usted me demostrara que estaba escuchando con atención, usted como economista y experto en números no le iba a producir en lo absoluto desde luego una especie de provocación, y acá el Comisionado Eugenio Monterrey, que también es economista, me dio también una señal de alerta. Que esto sirva de oportunidad, nunca es tarde, bien habida su licencia de economistas y más que sean parte de esta pluralidad colegiada que forma este pleno.

Bueno, regresando con esta tragedia ambiental que estoy relatando para tocar el tema relacionado con el asunto, se estima que el aumento del nivel medio del mar será de entre 24 y 30 centímetros para 2065, y de 40 a 63 centímetros para 2100 en relación con el periodo de referencia; o sea, hundidas Venecia y tantas otras ciudades apostadas al nivel del océano o del mar.

En este contexto la ponencia a mi cargo, al realizar una búsqueda de la información pública, pudimos advertir que el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, que es el sujeto obligado que hoy estamos aquí exponiendo sobre una cuestión relacionada con un recurso por mala respuesta o respuesta inexacta o incorrecta, cuenta con diversos programas entre los cuales se encuentra, desde luego, el denominado Ecocrédito Empresarial y en este orden el Programa Ecocrédito

Empresarial tiene por objeto apoyar al sector empresarial y productivo, mediante financiamientos preferenciales para la sustitución de equipos obsoletos por aquellos de alta eficiencia que cumplan con los requisitos de sustentabilidad económica y energética.

En consecuencia, se determinó o determinamos desde un estudio que hacemos y que ahora expongo a mis compañeros, que el sujeto obligado sí tenía cuenta, sí tenía cuenta o sí tenía competencia o sí cuenta, perdón, con atribuciones para conocer de la solicitud de acceso a la información por lo que tendría que tener y lo digo así, que esa es la clave de por qué una información tiene que existir porque le corresponde generarla de ordinario, constitutivo a su naturaleza de cualquier institución pública de que se trate esa información, y por consecuencia no cabe aducir, no cabe alegar o no cabe estimar en evasiva que una cuestión o un asunto el cual se reclame información específica no es de la competencia de ese sujeto obligado, como ya lo dije, se dice coloquialmente a mí no me toca hablar de eso, no me toca, no tengo ese tema, no lo llevo, por tanto no debo entregar información.

Pues no, el fideicomiso sí lo debe hacer y por esa razón compañeras y compañeros, les solicito que me acompañen y les propongo revocar la respuesta al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica e instruirle que asuma la competencia y que emita la respuesta que corresponde conforme a derecho, conforme a la legislación de la materia y que desde luego esto sea lo más pronto posible porque fíjense ustedes, cuando hay un tropiezo informacional o informativo como el que tuvo ya el ciudadano que haya solicitado esta información y que luego tuvo eso sí, la perseverancia de no dejarse convencer por una respuesta elusiva o evasiva o incorrecta, como en este caso, hemos visto, fue, pues vino ante el INAI perseverando, buscando el cobijo, el respaldo de nuestra intervención.

En este caso, si mis compañeras y compañeros acompañan mi propuesta, habrá tenido y así esperemos sea porque vamos a darle seguimiento por la vía de nuestra Dirección General de Cumplimiento de las Resoluciones que esta persona, quien haya sido o sea, no se quede con una insatisfacción que se vuelve frustración y que también genera una irritación ciudadana lamentablemente pues muy común porque así suele ser, el diálogo a veces de incompreensión que se tiene entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

Muchas gracias compañeras y compañeros, vamos a pedirle al Secretario que nos haga el favor de hacer la, pues iba a decir la colecta de la votación, vamos a decir que recaba la votación para decirlo con más propiedad.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo, perdón, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 11666/19 que propone revocar la respuesta del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Le pido al Comisionado Guerra, manifieste, por favor, el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Pues muy agradecido con mis compañeros por acompañar este proyecto, a favor también, desde luego.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 11666/19 en el sentido de revocar la respuesta del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Comisionado Joel Salas, quien ha solicitado o quien separó el identificado con la clave RRA 12211/19.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Cómo no, con mucho gusto.

Un particular solicitó a la Secretaría de Bienestar respecto al programa para el bienestar de las personas adultas mayores conocer los folios a los cuales se les han hecho depósitos por motivos de pensión, las cantidades que se han depositado, las fechas en las que se han realizado los depósitos, si existen folios a los que aún no se les haya depositado y, en su caso, cuáles son.

Asimismo, requirió saber sobre los depósitos realizados a un número de tarjeta en particular, así como el motivo por el que a cierto número de tarjetas no se ha depositado en los montos señalados en la propia página de la Secretaría.

El sujeto obligado respondió no contar con datos para atender los requerimientos planteados y aclaró que para aquellos beneficiarios incorporados en el padrón activo que no se encuentra en algún supuesto de suspensión, baja o retención, como lo indican las propias reglas de operación, se emite la cantidad de mil 275 pesos mensuales pagaderos bimestralmente, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados para el presente ejercicio fiscal.

El particular interpuso recurso de revisión manifestando como agravio la inexistencia de información y la falta de datos que complementen la información prevista sobre los supuestos de suspensión, baja o retención.

En alegatos, la Secretaría de Bienestar reiteró su respuesta inicial.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta parcialmente fundado, la Secretaría fue omisa en proporcionar parte de la información solicitada y en turnar la petición a todas las unidades administrativas competentes para atender al respecto.

Por otro lado, la respuesta inicial carece de los principios de exhaustividad, congruencia, máxima publicidad, así como de la debida fundamentación y motivación.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente menciona nuevos programas sociales dentro de los cuales destacan bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, becas para el bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo un Futuro, Sembrando Vida y tandas para el bienestar.

El Gobierno Federal tiene la intención de cambiar la forma en la que se hace la política social en el país.

El Programa Bienestar para las Personas Adultas Mayores atiende a un sector de la población vulnerable que requiere del apoyo gubernamental.

Es importante mencionar que, si bien la población mexicana aún es joven, para el año 2050 el 21.5 por ciento de la población tendrá más de 65 años, de acuerdo con cifras del propio Consejo Nacional de

Población, y habrá poco más de 32 millones de personas adultas mayores.

En 2017 este grupo etario corresponde al 7 por ciento de la población total.

En 2050 más personas podrían incorporarse a este grupo de la población en situación de vulnerabilidad, cuya atención será un reto titánico para el estado por las implicaciones de salud, económicas, género, entre otras.

Respecto a este programa, expertos han señalado áreas de oportunidad. La transición de las pensiones a un programa universal trajo consigo la no comparabilidad de resultados, ya que las viejas reglas de operación quedaron desfasadas al hacerse universal el beneficio por parte del presente gobierno.

Existe temor que la ausencia de nuevos criterios impida conocer avances o retrocesos sobre la eficacia de este programa.

Otros problemas son reportados por prensa nacional y local, el más conocido es el retraso de pagos, tema que en el caso de la Ciudad de México ha sido notorio, dada la migración de la pensión del ámbito local al ámbito federal.

Esto también ha ocurrido en otras entidades federativas, como lo son Querétaro, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Tamaulipas y Jalisco.

Ningún programa público está libre de presentar áreas de oportunidad; sin embargo, es preciso tomar las medidas necesarias para prevenirlas, y una de ellas es justamente sujetarlas a claras reglas de operación.

No obstante, existen otros programas federales prioritarios que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad, que justamente carecen de ellas.

Expertos han expresado su preocupación, porque esto aumenta las posibilidades de que parezcan áreas de oportunidad más severas o difíciles de detectar que si contarán con las reglas de operación.



Implementar políticas públicas sin estas normas es como trabajar con los ojos vendados, sin la certeza de que los programas se destinen efectivamente al bienestar.

Las reglas de operación precisan las medidas de un programa para alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, permiten que los programas federales o cualquier programa tengan elementos suficientes para evaluar el mecanismo de selección de los beneficiarios, los parámetros para su operación, las metas, los resultados y la forma en que se ejercen los recursos públicos.

Son mecanismos de para hacer cumplir el artículo 134 Constitucional, que establece que los recursos públicos deben administrarse, de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Cada peso y centavo destinado a atender los problemas que aquejan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad deben ser aprovechados al máximo. Sin reglas de operación esto puede estar en riesgo.

Para ponderar la magnitud del riesgo que esto implica con el uso de los recursos públicos asignados a programas federales sin reglas de operación, comparto con ustedes la siguiente información.

Datos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos dicen que el próximo año hay más recursos públicos asignados a programas sin reglas de operación, superan los 400 mil millones de pesos, mientras que los programas sujetos a reglas de operación ejercen poco menos de 230 mil millones de pesos.

Entre los programas sin reglas de operación está la beca universal para estudiantes de educación media y superior Benito Juárez, Jóvenes construyendo un futuro, y Sembrando Vida.

Las comparaciones ayudan a poner o intentar poner en contexto estas cifras.

El presupuesto asignado de programas federales sujetos a reglas de operación supera en 40 mil millones al presupuesto asignado a las Secretarías de la Defensa, la Marina y Seguridad.

Por su parte, el presupuesto asignado a programas federales sin reglas de operación supera en casi 80 mil millones de pesos el presupuesto destinado a educación pública, el cual incluye todas las escuelas de educación básica y universidades, como la Máxima Casa de Estudios de este país, la UNAM, y el Instituto Politécnico Nacional.

Las reglas de operación no son la panacea, pero sí son necesarias para garantizar políticas públicas focalizadas y, sobre todo, orientadas a resultados; establecen las medidas mínimas para la operación de los programas públicos federales orientando a las instituciones responsables, así como los beneficiarios y la población en general para llamar a cuentas en caso de posibles irregularidades; permiten conocer, entre otros aspectos, los avances físicos de los servicios o recursos otorgados, el monto de los recursos transferidos y estos datos a su vez permiten evaluar si los programas están cumpliendo con su cometido, atender a quienes realmente los necesitan, pero sobre todo saber si se trata de los sectores más afectados por las desigualdades en nuestro país, así como descartar que los recursos fueron utilizados de manera discrecional o con fines políticos o partidistas, así como el desvío o posible corrupción del ejercicio del gasto público.

El 23 de octubre de este año, diversas organizaciones de la sociedad civil lanzaron un comunicado de prensa en el que advirtieron que en el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal propuesto por el Ejecutivo Federal, el 64 por ciento de los recursos destinados de la política social no cuenta con reglas de operación y se agrupan principalmente en los ramos de educación, agricultura, desarrollo rural y salud.

La Organización de la Sociedad Civil, como es GESOC, advirtió que 100 de los 122 programas sociales del Gobierno Federal, el 81.98 por ciento del total, no pueden ser evaluados en materia de desempeño debido a su opacidad o porque no tienen posibilidad alguna de resolver el problema público que abordan por su dispersión programática y presupuestal.

Precisamente estos programas atienden los grupos de población más desprotegidos en el país, por lo tanto, es crucial advertir que la falta de información pública sobre ellos repercute en la falta de elementos para llamar a rendir cuentas a las autoridades responsables de su éxito, así como para evaluar la prometida transformación de las políticas públicas federales.

El INAI, sin duda, estará atento para salvaguardar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos interesados en conocer más sobre los programas públicos federales, estén o no sujetos a Reglas de Operación.

Asimismo, estará disponible para apoyar a las instituciones públicas que estén dispuestas a implementar estrategias de transparencia proactiva para tratar justamente de satisfacer las demandas de la población de información.

Es en este contexto, compañeras y compañeros de Pleno que esta ponencia propone modificar la respuesta de la Secretaría de Bienestar e instruirle a que, en primera instancia, turne por primera vez la solicitud de información a las unidades administrativas competentes y que no fueron consideradas en la atención primigenia, así como en cada una de las delegaciones de Bienestar a efecto de que las mismas realicen la búsqueda amplia y exhaustiva del peticionario.

Es respecto a los folios a los cuales se les han hecho depósitos por motivo de pensión para adultos mayores, las cantidades que se han depositado, las fechas en que se han realizado los depósitos, si existen folios a los que aún no se les haya depositado y, en su caso, determinar cuáles son, pero también los depósitos realizados a la tarjeta específica que en este caso es de interés del particular, las fechas de realización de los depósitos, los montos así como si ya fueron reiterados.

Y dos, finalmente, que se turne de nueva cuenta la solicitud de información a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, a efecto de que realice con un criterio amplio la búsqueda exhaustiva, como lo determina nuestra ley, de los puntos antes señalados, entendiendo por folios para el caso que nos ocupa los números de identificación de los beneficiarios o como sea, que lo defina el propio sujeto obligado.

Es cuanto, compañeras y compañeros del Pleno.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, al Comisionado Salas por esta exposición de este asunto.

Vamos a solicitar al Secretario, haga la, recaba la votación.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Conforme a su instrucción Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 12211/19 que propone modificar la respuesta de la Secretaría de Bienestar.

Le pido al Comisionado Guerra, manifieste por favor el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muy a favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 12211/19 en el sentido de modificar la respuesta de la Secretaría de Bienestar.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el orden de los asuntos a exponer y ahora corresponde a la compañera Comisionada Josefina Román exponer e identificado con la clave RRA 12399/19, interpuesto en contra de la Comisión Reguladora de Energía.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** Gracias, Comisionado Presidente.

Bien, en realidad este asunto me pareció muy importante y también tiene alguna relación con el recurso de revisión que hace un momento el propio Comisionado Presidente nos hizo favor de exponer en relación con el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica.

Bien, como siempre iniciamos, una persona solicita a la Comisión Reguladora de Energía los certificados de energía limpia emitidos durante el periodo comprendido del año 2016 a 2019, desglosados por titular, año, entidad federativa y monto de producción.

En atención a dicho requerimiento la Dirección General de Mercados Eléctricos del sujeto obligado informó que los certificados de energía limpia emitidos a través del Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias, generan de manera mensual el número de certificados que son asignados a los generadores y/o suministradores.

En este sentido, el sujeto obligado proporcionó un listado con los certificados de 2018 y 2019 que contiene los rubros del número de identificación del titular, entidad federativa y total del certificado asignados en 2018 y 2019.

En consecuencia, el particular acudió a este Instituto para hacer notar que la relación entregada en respuesta no contiene los nombres de los titulares de los certificados.

Derivado de lo anterior, durante la tramitación del asunto la CRE informó que la relación de titulares de certificados de energía limpia se trata de secreto comercial que constituye información confidencial en términos de la fracción II del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, en virtud de que el número de certificados otorgados en el país se considera secreto comercial, ya que permite conocer o inferir el desempeño operativo de los titulares conforme a la Ley de la Industria Eléctrica.

Consideramos relevante el asunto que nos ocupa, pues destaca el valor instrumental del derecho a la información como un mecanismo de control institucional, como un derecho fundado en la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas, máxime si tomamos en cuenta que la materia de la solicitud refiere a las medidas adoptadas por el Estado mexicano para uno de los desafíos más complejos de nuestros tiempos.

Bien lo mencionaba hace un momento el Comisionado Presidente, justamente el cambio climático y el calentamiento global.

Como lo ha señalado la copresidenta del Grupo de Trabajo 2 del Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático, Debra Roberts, las decisiones que tomemos hoy son decisivas para garantizar un mundo seguro y sostenible para todos, tanto ahora como en el futuro.

En 2015 París fue la sede del encuentro de 195 países que marcó un nuevo rumbo para el desarrollo sustentable en el mundo, fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en la que se arribaron a acuerdos, acciones y compromisos para combatir el cambio climático y el calentamiento global.

Esa reunión dio luz al acuerdo de París enfocado a la lucha contra el cambio climático y que tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura del mundo supere los 2 grados centígrados para finales de este siglo, mediante la reducción de los gases de efecto invernadero por parte de todos los países participantes, quienes se comprometieron a comunicar cada cinco años sus resultados y objetivos de reducción de emisiones.

Por ello se tomaron diferentes medidas, destacando que en el total de consumo y generación de energía de los países participantes se aumentarían los porcentajes de energías limpias; o sea, todas aquellas que durante su generación no produzca residuos que dañen el medio ambiente.

México fue partícipe de ese momento histórico, y acorde a la altura del encuentro se comprometió para el año 2024 a que el 35 por ciento de la energía generada y consumida en el país sería limpia.

Para medir el cumplimiento de esta meta se crearon los certificados de energías limpias, mejor conocidos como CEL, que acreditan que un porcentaje de la energía proviene de fuentes de energía limpia.

De acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica un certificado de energías limpias es el título emitido por la CRE que acredita la producción de un monto determinado de energía eléctrica a partir de energías limpias y que sirve para cumplir los requisitos asociados al consumo de los centros de carga.

Sobre esta base, la Comisión creará y mantendrá un registro de certificados, debiendo matricular cada uno, así como la información correspondiente a su fecha de emisión, vigencia e historial de propietarios.

Únicamente el último poseedor del certificado en el registro podrá hacer uso de él con el fin de acreditar el cumplimiento de sus requisitos de energías limpias.

Bajo este orden de ideas y del estudio formulado por esta ponencia, consideramos que el agravio del particular resulta fundado, puesto que, en efecto, y como lo señala el sujeto obligado, la asociación del dato relativo al nombre del titular con la cantidad de certificados otorgados podría generar una desventaja en las actividades económicas que éstos realizan frente a sus competidores, pues identificaría a los generadores con mayor número de certificados de energías limpias, propiciando un desequilibrio del mercado ante una posible alta de precios de los títulos.

No obstante, la entrega del nombre del titular del certificado por sí solo no da cuenta del número de certificados concedidos a cada titular, toda vez que la lista entregada en respuesta contiene datos globales sin vincular con la persona a quien se le otorgó.

Aunado a lo anterior, esta ponencia verificó que el sujeto obligado ha publicado ya información como la ahora solicitada, tal como las centrales eléctricas con certificados de energías limpias y los certificados de energías limpias; es decir, el sujeto obligado ha hecho pública información como la identificación de los titulares de certificados de energías limpias y la cantidad de certificados otorgados, por lo que no constituye un secreto comercial que afecte su desempeño operativo.

Sin duda, la información materia del asunto que nos ocupa, permite dar seguimiento a las acciones adoptadas por México para la conservación de nuestro planeta.

En octubre de 2018, la Organización de las Naciones Unidas a través del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático presentó el informe especial en el que se detalla el impacto que podría sufrir el planeta si se supera la limitación de calentamiento global. Así las cosas.



Dentro de las acciones recomendadas se destaca la necesidad de la disminución para el año 2030 de las emisiones, netas globales de dióxido de carbono de origen humano en un 45 por ciento respecto de los niveles capturados en 2010; incluso el cumplimiento del objetivo 13, el objetivo desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de la que México forma parte, exige de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus repercusiones; ello a fin de velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad.

Desde nuestros campos de acción, todos y cada uno debemos asumir responsablemente los compromisos internacionales, pero sobre todo apoyar, por supuesto, las medidas de mitigación.

Las acciones al interior de los gobiernos de cada país e indudablemente la participación activa de la sociedad son esenciales para la reducción neta de tales emisiones; al ser un problema global todas y todos somos responsables y afectados, la solución requiere de una acción integral. Por ello estimamos que la difusión de los nombres de los titulares de los Certificados de Energía Limpia disasociada de los datos brindaría cuenta de las personas acreditadas y comprometidas con la mitigación del cambio climático en nuestro país.

En consecuencia, esta ponencia propone respetuosamente al Pleno de este Instituto modificar la respuesta manifestada por la Comisión Reguladora de Energía a efecto de que entregue el listado de los nombres de los titulares de los Certificados de Energía Limpia disasociados de los datos, como son el número de identificación del titular, la entidad federativa y total del CEL asignados de 2018 y 2019.

Es todo. Muchas gracias.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias a la Comisionada Josefina Román, por esta exposición que desde luego ha dado pauta para entender una vez más la función y la misión del INAI que no solamente consiste en resolver situaciones en las que un incidente ha generado que un ciudadano tropiece con el muro de la incomprensión de la información pública que no ha sido entregada en tiempo y forma, sino también una cuestión, esta tribuna expande su beneficio público al generar conciencia crítica solidaria respecto de

aquellos que si bien no solicitaron esa información se sienten solidariamente beneficiados por la resolución que adoptamos, porque esta información se patentiza pública y de urgente atención. Esa es una misión que a veces no se explica o quizás se considera como parte de la misión de esta institución.

Así es que, este caso como todos los que se han expuesto, todos son igual de importantes, todos revisten el ejercicio de un derecho, en este caso el derecho de acceso a la información pública y naturalmente, todos merecen un tratamiento que los haga a sus impulsores sentirse escuchados, atendidos y cobijados por una parte del Estado creada precisamente para eso, así es que, pues gracias.

Secretario, sea tan amable en hacer la consulta.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 12399/19 que propone modificar la respuesta de la Comisión Reguladora de Energía.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste por favor el sentido de su voto.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor desde luego y felicitando el ejercicio del estudio.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 12399/19 en el sentido de modificar la respuesta de la Comisión Reguladora de Energía.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muy bien, así lo hacemos y vamos a avanzar en el Orden del Día que tenemos aprobado para esta mañana, concluyendo de esta suerte en este caso ya con los asuntos que estaban previstos para ser resueltos mediante este esquema de exposición individual.

Y ahora, le vamos a solicitar al Secretario que nos haga el favor de dar paso al cuarto punto, en el que están previstas las resoluciones de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Se someten a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las

obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información que fueron previamente listadas en el punto cuatro del Orden del Día, aprobado para esta sesión, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** También a favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

Vamos a continuar ahora con el Orden del Día y arribamos al quinto punto que tiene que ver con un acuerdo del que le solicito, Secretario, nos entere, más bien no nos entere, se debe decir nos recuerde y nos actualice porque desde luego que ya estamos plenamente conocedores del mismo.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, aprobar.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A ver, vamos a hacer una...

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Pero, ¿ya lo votamos?

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** No, lo vamos a votar.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** No, ese lo vamos a bajar porque faltan unos considerandos que expliquen de mejor forma por qué hay menos sujetos obligados, ya me lo explicaron.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Vamos a diferir, lo vamos a retirar en este momento, ¿qué procede? ¿Votar que se retire?

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Sí, por unanimidad de los Comisionados...

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Estamos todos de acuerdo en que se retire para su fortalecimiento, fortalecimiento.

Lo colocamos para el próximo.

Muy bien, gracias.

Entonces, vamos a continuar ahora con el sexto punto que tiene que ver con otro acuerdo del cual a su vez le solicitamos al Secretario darnos cuenta.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, aprobar el pago extraordinario para el personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.06

Por lo que solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Vamos a pasar al séptimo punto del Orden del Día que tiene que ver con un acuerdo, así es que le pedimos, también nos dé cuenta.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, aprobar la celebración del convenio de colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, perdón, y Acceso a la Información del estado de Nuevo León, identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.07

Por lo que solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

Aquí habíamos hecho una observación, nada más que se tome en consideración y a favor de nuevo.



**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:** Con gusto, se toma nota, Comisionado.

Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Que quede claro que se atiendan las observaciones que se mencionaron, que en principio, creemos, ya se atendieron, pero por alguna razón se vuelva a revisar para dejarnos a todos tranquilos con eso.

Gracias.

Vamos a continuar con el octavo punto, que a su vez también implica un acuerdo, del cual le pedimos cuenta.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:** Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, la modificación del punto de acuerdo segundo del acuerdo ACT-PUB/02/10/2019.06, mediante el cual se presentó al Pleno del Instituto el Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.08.

Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Vamos a pasar, así las cosas, al noveno punto de la Orden del Día, solicitándole de nueva cuenta le dé el mismo tratamiento.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, derogar el acuerdo ACT-PUB/13/08/2019.05, mediante el cual se aprobaron diversas modificaciones a los lineamientos que regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público y al Anexo único del mismo, identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.09.

Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor también.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Gracias.

Vamos a continuar, el punto décimo, con el mismo tratamiento, Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:**  
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 5498/18, de fecha 17 de octubre de 2018, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 1505/2018 por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, misma que fue confirmada por el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión RA 288/2019, identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.10. Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz:**  
Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el punto décimo primero, que tiene que ver a su vez con otro acuerdo del cual le pedimos dar cuenta.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a consideración del Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta el convenio general de colaboración que celebran los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, Fiscalía General de la República, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave ACT-PUB/06/11/2019.11. Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Ibarra.

**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionada Román.

**Comisionada Josefina Román Vergara:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:**  
Comisionado Presidente Acuña.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:** Muchas gracias.

El décimo segundo punto del Orden del Día, tiene que ver con la presentación de un informe, que en este caso nosotros sólo tomaríamos nota de la presentación del informe semestral 2019 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Solicito a mis compañeras, compañeros, darnos por enterados desde luego para su conocimiento.

Y así las cosas. Tendremos en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día, también tomar nota de la presentación del reporte global de metas, objetivos estratégicos y proyectos especiales del tercer trimestre de 2019. ¿Estamos así claros todos en esos términos?

En ambos casos nos damos por enterados, tomamos nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, daremos por concluida la sesión del Pleno de hoy miércoles 6 de noviembre de 2019, cuando son las 14 horas con 36 minutos.

- - -o0o- - -